



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Diez (10) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

REF:	2017-00025
PROCESO:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Juan Manuel García Álvarez
DECISION:	Aprueba liquidación de crédito.

Cumplido el traslado en el micrositio de la liquidación del crédito allegada por la apoderada actora, procede el Juzgado a APROBARLA por encontrarla ajustada a derecho, específicamente con las sumas de dinero decretadas en el mandamiento de pago. Lo anterior tal y como lo prevé el numeral 3 del Artículo 446 del C.G del

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
Rondón- Boyacá, 11/03/2022. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el ESTADO ELECTRONICO N°. 005 de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.